



57° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Debate General – Tema 3

Nueva York, 30 de abril de 2024

Intervención de la Delegación de Paraguay: Director General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, **Raúl Martínez**.

Gracias, señor Presidente.

Distinguidos todos:

1. Mi delegación manifiesta su complacencia por asistir a este periodo de sesiones en que, con ocasión del 30° aniversario del Programa de Acción de El Cairo, nos reunimos para reflexionar conjuntamente sobre su estado de implementación, sobre lo que hemos progresado, lo que aún nos falta y lo que deberíamos hacer para seguir avanzando.

2. En ese sentido, agradecemos los informes del Secretario General, que constituyen un importantísimo diagnóstico sobre los logros que hemos alcanzado, así como sobre los desafíos persistentes y emergentes en este ámbito. Dicho diagnóstico nos ayuda a poner en valor las acciones realizadas, pero por sobre todo a identificar aquellos aspectos en los que debemos seguir intensificando esfuerzos.

Señoras y señores:

3. Las desigualdades y asimetrías dentro y entre nuestros países, agudizadas con la pandemia, las crisis económicas, climáticas, ambientales y migratorias, las dinámicas demográficas y los conflictos internacionales y la violencia constituyen retos extraordinarios que requieren esfuerzos colectivos y nos desafían como comunidad internacional, manteniendo vigentes las motivaciones del Programa de Acción de El Cairo, tanto o más que hace 30 años.

5. Para el Gobierno del Paraguay es prioritario incrementar la cobertura y el acceso a servicios de calidad para toda la población a través del refuerzo de medidas clave para mejorar los niveles de salud física y mental, incluida la salud sexual y reproductiva, la educación en todos sus niveles, el acceso a empleo y seguridad social, a la vivienda asequible, a la alimentación, al agua y al ambiente sano, entre otros, con un foco particular en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad. En comparación con hace treinta años, en Paraguay hemos mejorado en cuanto a servicios a la salud, al acceso la educación y promoción de los derechos de la mujer, pero es importante reconocer que queda mucho camino por recorrer.

Estimados colegas,

6. El mundo ha atestiguado sobradas muestras de que no son suficientes las acciones individuales, sino que, por el contrario, se impone la necesidad de abordajes conjuntos y participativos, a través del diálogo y los esfuerzos conjuntos que prioricen a las personas como sujetos de derechos. Sin dudas, el marco general establecido en el Programa de Acción constituye una senda adecuada para orientar nuestras acciones, sin perder de vista las necesidades específicas según la realidad de cada país.

7. En ese sentido, y para finalizar, es importante recordar que cada país tiene contextos singulares específicos y atraviesa por procesos diferentes, y ello fue contemplado entre los principios generales del Programa de Acción de El Cairo, al hacer referencia a que cada país tiene



el derecho soberano de aplicar las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de conformidad con sus leyes nacionales y sus prioridades de desarrollo, y esa es, efectivamente, la perspectiva del Paraguay.

8. Conforme a los desafíos y necesidades particulares, el Paraguay entiende que la implementación efectiva de los instrumentos aquí aprobados solo puede ser comprometida en virtud de la legislación y realidad de cada Estado, en base a lo cual creemos poder seguir avanzando constructivamente en actividades conjuntas.

Muchas gracias.